CU.062/2011

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 062/2011 Extraordinaria

Fecha:jueves, 04/08/2011Hora:7:30 a.m.Lugar:salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Reconsideración del permiso de la funcionaria Natalí Huggins, otorgado en el CU 087/2010, de fecha 21/12/2010.
- 2. Consideración de modificación por traspaso presupuestario Nº 14/2011.
- 3. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 04 y 05/2011 del Decanato de Docencia, 10, 17, 11 y 18/2011 del Vicerrectorado Administrativo, 18, 16 y 16.1/2011 del Vicerrectorado Académico.
- 4. Consideración de modificación presupuestaria Nº 15/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Reconsideración del permiso de la funcionaria Natalí Huggins, otorgado en el CU 087/2010, de fecha 21/12/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, con base en la resolución CU 087/2010, aprobó el cambio de la Universidad de Kennesaw, a la Universidad de Wilkes, Estados Unidos, para realizar estudios de Maestría en Contaduría con énfasis en Auditoría, a partir del 01 de septiembre de 2011, de acuerdo al Artículo 107 del Acta Convenio de Personal Administrativo.

2. Consideración de modificación por traspaso presupuestario Nº 14/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación por traspaso presupuestario Nº 14/2011, por un monto de bolívares sesenta y seis mil seiscientos veintiséis con catorce céntimos (bs 66.626,14).

3. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 04 y 05/2011 del Decanato de Docencia, 10, 17, 11 y 18/2011 del Vicerrectorado Administrativo, 18, 16 y 16.1/2011 del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos:

 04/2011 del Decanato de Docencia, por un monto de bolívares quinientos sesenta y cuatro (bs 564,00).



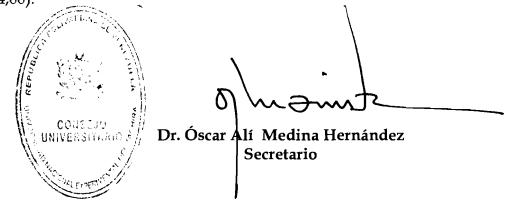
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

- 05/2011 del Decanato de Docencia, por un monto de bolívares cuatro mil novecientos setenta y ocho con cuatro céntimos (bs 4.978,04).
- 10/2011 del Vicerrectorado Administrativo hacia 17/2011 de la Dirección de Servicios, por un monto de bolívares ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta y tres con veintinueve céntimos (bs 163.953,29).
- 18/2011 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares veintinueve mil setecientos cuatro con setenta céntimos (bs 29.704,70).

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el retiro del traspaso presupuestario Nº 11 del Vicerrectorado Administrativo y el diferimiento de los traspasos presupuestarios Nº 16 y 16.1 del Vicerrectorado Académico.

4. Consideración de modificación presupuestaria Nº 15/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 15/2011, por un monto de bolívares ocho millones ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y cuatro (bs 8.822.984,00).



OAMH/mmd